

DECLARACIÓN

DESLAVE EN EL LITORAL CENTRAL

La Academia de la Ingeniería y el Hábitat ante la tragedia nacional causada por las precipitaciones excepcionales que azotaron la región Norte-Costera el pasado mes de Diciembre de 1999.

La catástrofe que ha vivido el país causada por las precipitaciones excepcionales, acaso la más grave ocurrida en nuestro continente y, sin duda, la de mayores proporciones de las acontecidas en Venezuela, ha tenido como compensación el haber puesto de manifiesto que somos un pueblo con deseos de superación. No de otra manera podría explicarse esa especie de conciencia colectiva y la actitud de fraternal solidaridad, como respuesta frente a la tragedia. Dejamos constancia del reconocimiento a los países amigos que, con generosidad se hicieron presentes con sus ayudas oportunas y eficientes para mitigar las penas de más de cien mil damnificados.

Igual testimonio tenemos en el hecho de que en la búsqueda de explicaciones de los sucesos y de las posibles soluciones para atenuar sus daños, cuando apenas ha transcurrido poco más de un mes, ya se dispone de diversos estudios orientados a tal fin. En efecto, el Ejecutivo Nacional y los Gobiernos de los Estados afectados, a través de los despachos vinculados a esta problemática, algunas Universidades Nacionales, los medios de comunicación y, muchos expertos calificados de diversas disciplinas, se han esforzado en analizar estos hechos y producir valiosos estudios, artículos de prensa y reportajes de gran importancia para la toma de decisiones.

La Academia no intenta dar una explicación más, pero sí con conciencia del sentido de pertenencia y responsabilidad institucional hace algunas consideraciones, acaso nutridas por las ya hechas, con respeto y reconocimiento a quienes las han expuesto y sostenido públicamente.

I. Sobre las causas y su posible prevención futura.

* La inusual intensidad y continuidad de las lluvias en toda la región norte- costera del país, a partir del 26 de Noviembre de 1999, período normalmente de baja pluviosidad, y por razones meteorológicas excepcionales, fueron la causa de las inundaciones en los estados Miranda (región de Barlovento), Yaracuy, Falcón y Zulia y de los deslaves catastróficos de los días 15 y 16 de Diciembre en los flancos Norte y Sur de la cordillera de la Costa que afectaron el Estado Vargas y la ciudad de Caracas. Caso especial lo constituyó la ruptura de la presa de “El Guapo”.

* Este tipo de fenómenos naturales extraordinarios, debido a su magnitud, ocurren y se tiene conocimiento de ellos en tiempos históricos. Nos ha correspondido ser testigos presenciales de un evento geomorfológico de gran dimensión, que ha modificado la topografía de una zona de fundamental importancia para Caracas y el país, como es el Litoral Central, que ha causado daños cuantiosos a la infraestructura y a otras zonas habitadas del norte del país, siendo lo más lamentable el altísimo número de víctimas y de compatriotas damnificados.

* La magnitud de los efectos catastróficos constatados, muestra que además de las lluvias y de los deslaves hubo factores concomitantes. Entre los factores constatados, destacan: múltiples escarpes de deslaves en el flanco norte de la Cordillera de la Costa, arrastre de abundantes troncos de árboles de diámetro considerable, varios millones de metros cúbicos de depósitos sólidos arrastrados a las zonas urbanizadas, desplazamiento de numerosos bloques de roca, súbita aparición de aludes avanzantes de varios metros de altura, todo ello en una extensión de aproximadamente 45 a 50 km. de línea de costa.

* Tomando en consideración las posibles implicaciones de eventuales eventos futuros, es fundamental estudiar de un modo exhaustivo el origen de estos fenómenos, su correlación con las condiciones meteorológicas, así como los mecanismos que generan semejantes aludes. Igualmente proceder a reponer redes de registro actualizado, con transmisión telemétrica de precipitaciones y caudales de ríos para el control adecuado de las obras hidráulicas del país.

* El cuidadoso análisis y comprensión de los aludes de Diciembre, como de otros semejantes sucedidos en tiempos históricos en las serranías del país, permitirán mejorar nuestra capacidad de predicción y estrategia de prevención en áreas pobladas o en las cuales se encuentren obras de infraestructura vitales.

* Para el logro de este objetivo de prevención de futuras catástrofes similares, la Academia lleva a la consideración de las más altas instancias del Gobierno la necesidad de constituir en forma perentoria un “Centro para el estudio de los riesgos hidrometeorológicos”, asociados a las condiciones geológicas y geotécnicas, formado por los especialistas en la materia. En su programa inmediato de trabajo, este centro debe dilucidar aspectos de la mayor importancia: (a) evaluación y eventual tratamiento de cuencas y cauces que representen una amenaza en cualquiera de las dos vertientes de la Cordillera de la Costa; (b) revisión de las capacidades de aliviaderos en presas aguas arriba de zonas urbanas; (c) reposición de las redes de registro y establecimiento de centros de alerta.

* Con el objeto de asegurar un financiamiento adecuado al centro propuesto, debe activarse el Programa Vene-Met para la instalación de la red nacional de estaciones hidrometeorológicas el cual cuenta con asesoría y financiamiento de entes multilaterales. El convenio para este programa fue firmado en 1998 entre la República y la Corporación Andina de Fomento C.A.F. por un monto de 90 millones de U.S. dólares, de los cuales la C.A.F. financia el 50 %.

* En relación con las presas y en particular las de tierra, las cuales muestran su vulnerabilidad ante este tipo de eventos hidrometeorológicos y a sismos, se hace indispensable una evaluación de las existentes y preparar un instructivo para la operación y mantenimiento de los embalses en todo el país y de cómo proceder en caso de condiciones meteorológicas extremas o si ocurre un sismo.

* Como medida inmediata tendiente a mitigar el efecto de las grandes avenidas, deben mantenerse los cauces de los ríos y quebradas abiertos, los puentes viales deben tener suficiente altura para permitir el paso de grandes “clastos” y troncos de árboles, que continuarán bajando por esos cauces.

Los drenajes ciudadanos embaulados de Caracas y otros centros poblados, deben mantenerse limpios y aquellos que representen especial peligro deberán ampliarse aún a costa de derrumbar los edificios existentes construidos sobre ellos y/o que los estrangulan.

* Al inicio del cambio de pendiente de los cauces provenientes de las montañas deberán construirse rejas mayores (perfiles metálicos) y desarenadores, que permitan impedir el acceso de árboles y tierra a los canales de drenaje, destacándose la imperiosa necesidad de un mantenimiento permanente.

* La vigilancia en los cauces superiores debe ser continua (labor de guardabosques) reportando desde el inicio la formación de falsos diques por árboles caídos y/o pequeños derrumbes ocasionales. Especial cuidado deben tener las autoridades sobre la ocupación de terrenos geotécnicamente inestables y no aptos para el uso urbano por desarrollos formales o no. De ello depende la vida de esos habitantes.

* Entre otras medidas preventivas para mitigar los efectos de futuras avenidas caudalosas se encuentran las siguientes:

- Protección y estabilización de los estratos superficiales por medio de vegetación adecuada y control de bosques cuando sea necesario,
- Disposición estratégica de muros o diques, cuya función es la extinción de torrentes.
- Construcción de espigones de encauzamiento que confinen el caudal y el material de aporte de eventuales torrentes infrecuentes.
- Influencia que pueda tener la explotación de las canteras existentes en el Litoral.

* Es necesario reforzar los programas de emergencia o contingencia ante desastres naturales a nivel municipal, estatal y nacional como lo ha propiciado las Naciones Unidas, con la activa participación de los medios de comunicación social y de la comunidad.

* La desafortunada coincidencia de ocurrir la mayor catástrofe en la región capital, fortalece la necesidad de revisar las políticas de urbanización asociadas a las ciudades generadoras de empleo y la conveniencia de nuevas políticas de descentralización.

II. Sobre la estrategia y acciones a emprender para la recuperación de las zonas afectadas.

* La concertación de esfuerzos es la vía segura para que el país pueda alcanzar un diagnóstico definitivo compartido por todos, el cual pueda ser aceptado como el fundamento sólido de una estrategia clara y precisa de desarrollo tanto para las zonas afectadas como para el resto del país.

* La estrategia debe contemplar no sólo elementos coyunturales sino que deberá enmarcarse dentro de las condiciones ambientales del país y las circunstancias ambientales del entorno internacional.

* Esa estrategia debe concretarse en un Plan Maestro, con etapas de acción bien definidas como instrumento tanto de eficiencia para evitarle al país gastos inimaginables, como de previsión ante nuevas calamidades a las localidades afectadas.

Dicho Plan debería contener, obviamente cinco bases fundamentales:

- a) LA FILOSOFÍA ambientalista y de defensa del hábitat, para salvaguardar el patrimonio ecológico y garantizar la calidad de vida de las personas;
- b) LA POLÍTICA, para precisar la problemática y la forma de resolverla garantizando la salvaguarda del medio ambiente sin perjuicio de alcanzar los deseados niveles de desarrollo económico y social sostenible;
- c) LA LEY, que marca las regulaciones de las acciones gubernamentales y personales.
- d) LOS SERVICIOS, nacionales, estatales y municipales, cuya acción coordinada garanticen la materialización del Plan Rector; y,
- e) EL PRESUPUESTO, que permita poner en marcha, con austeridad y eficacia las etapas de planificación, ejecución y control del Plan Rector.

* La recuperación, al más corto plazo del Litoral Central es acción prioritaria por constituir una zona fundamental e imprescindible de la Ciudad Capital tanto desde el punto de vista de sus servicios de transporte aéreos (Aeropuerto Simón Bolívar) y marítimos (Puerto de La Guaira), así como por constituir el principal espacio recreacional para su población y de residencia permanente de muchos trabajadores.

Es impostergable alcanzar una solución definitiva para acometer las obras contempladas en la concesión de la Autopista Caracas – La Guaira, las cuales han permanecido prácticamente paralizadas durante los últimos años

* Especial énfasis, consideración y consenso deberá darse a la pronta aprobación del Plan Maestro de recuperación del Litoral Central, el cual fijará las pautas y fases de evaluación, planificación, ejecución y seguimiento de las obras de infraestructura, servicios, urbanismo y edificación que serán ejecutadas tanto por el sector público como por el sector privado,

dentro de un marco técnico legal que asegure su máxima permanencia en el tiempo, la mejor armonía con el medio ambiente y la calidad de vida de sus habitantes. Una vez definidas la zonificación y las variables urbanas en cuanto a usos, porcentajes de ubicación y de construcción, los mismos deberán permanecer inmodificables por parte de las autoridades locales.

* La Academia apoya la creación de la Autoridad Única para la rehabilitación del Litoral Central, dotada de los más amplios poderes para realizar el Plan Maestro de recuperación señalado en el punto anterior y paralelamente encargarse de la cabal ejecución y coordinación de las obras de infraestructura y servicios, en base a los lineamientos señalados en el documento preparado por el Consejo Nacional de la Vivienda

Considera igualmente la Academia la conveniencia de crear una Agencia de Desarrollo del Estado Vargas, bajo la Presidencia de la Autoridad Única ya designada, dotada de autonomía financiera y de suficientes recursos económicos, que le permitan establecer a corto y mediano plazo todo el complejo mecanismo de manejo del uso de la tierra que establezca el Plan Maestro, con la visión de un ordenado desarrollo futuro de todo el Estado Vargas, con el propósito de atraer inversiones inmobiliarias, hoteleras, turísticas y recreacionales.

La Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat consciente de su responsabilidad y del gran reto de unir esfuerzos para superar esta situación de adversidad, ofrece su concurso y asesoría en cualquiera de los campos de su competencia e igualmente su contribución a un diálogo entre los sectores, que evite controversias inútiles y que ayude al consenso de criterios y unión de voluntades para la ejecución del Plan Rector sugerido.-

Dado en El Palacio de las Academias Nacionales
En Caracas, a los 24 días del mes de Enero de 2000
La Junta de Individuos de Número